



GGN-2023-CV-0091

**VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN**  
**GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES**

**CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTOS**

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión de Notificaciones hace constar que dentro del expediente del CONTRATO DE CONCESIÓN No HC8-081 se profirió la Resolución VSC No 235 DE 31 DE MARZO DE 2022, por medio de la cual SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN VSC No. 000036 de 2022, DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HC8-081.

Dentro del mencionado trámite se evidenció que se expidió la notificación por aviso No 20232120922581 de 27 de febrero de 2023 y la Publicación de Aviso sin dirección No GGN-2023-P-0064 con fecha de fijación 09 de marzo de 2023 y desfijación 15 de marzo de 2023, dirigidas a los señores MARIA PERLITA BOGOTÁ RUIZ, MARIA PAULINA BOGOTA RUIZ, JANETH DEL SOCORRO BOGOTA RUIZ y MELANIE BEATRIZ BOGOTA BENAVIDEZ.

Sin embargo, se pudo evidenciar que se omitió la citación para notificación personal y la correspondiente publicación de las personas anteriormente relacionadas, vulnerándose el derecho al debido proceso que les asiste a los interesados en el acto administrativo.

Así las cosas, se procederá a **DEJAR SIN EFECTOS** la notificación por aviso No 20232120922581 de 27 de febrero de 2023 y la Publicación de Aviso sin dirección No GGN-2023-P-0064 con fecha de fijación 09 de marzo de 2023 y desfijación 15 de marzo de 2023, respecto del expediente No HC8-081 y el acto administrativo mencionado anteriormente y en su lugar se procederá a dar inicio al proceso de notificación en debida forma. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de abril de 2023.

**ANGELA ANDREA VELANDIA PEDRAZA**  
**COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES**

Elaboró: Dania M. Campo Hincapié-GGN

Dania Campo H.